

División de Selección

Madrid, 10 de abril de 2018

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER VEINTIUNA PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN BANCARIA

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 03 de octubre de 2017
Anuncio 2017A35, de 03 de octubre

Información próxima convocatoria a la prueba oral de inglés

Los aspirantes que han superado la valoración inicial de méritos del proceso de referencia realizarán la prueba oral de inglés, previsiblemente, a partir del **20 de abril de 2018** según la convocatoria que se publicará próximamente.

Relación provisional de aspirantes exentos de realizar la prueba oral de inglés

Según el apartado 5.2.b) de las bases:

“Los méritos relativos al conocimiento oral del idioma inglés se acreditarán con la prueba de nivel prevista a estos efectos. Los aspirantes que hayan realizado una prueba oral de inglés en otro proceso selectivo para contratación fija en el Banco de España entre los 24 meses anteriores a la fecha del presente anuncio y el decimoquinto día laborable (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid) anterior a la fecha de publicación de la convocatoria de esta prueba, siempre que hubieran llegado a la puntuación mínima acordada por el tribunal de este proceso para superar la prueba, estarán exentos de su realización, publicándose la relación de aspirantes en los que concurra esta circunstancia. No obstante lo anterior, se podrá convocar a nuevas pruebas a aquellos aspirantes que lo soliciten y que justifiquen haber mejorado su nivel de inglés después de la fecha de realización del examen. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria”

En consecuencia los siguientes 54 aspirantes están exentos de realizar la prueba oral de inglés:

Nro. Resguardo	Nro. Resguardo	Nro. Resguardo
172766832895	172874689853	172994045184
172774595641	172888480251	173028454476
172777947344	172903797872	173033484643
172786151786	172915013121	173034044142
172825934282	172934171896	173036655735
172844278062	172957357576	173036881931
172874281086	172958120123	173045709686

Nro. Resguardo	Nro. Resguardo	Nro. Resguardo
173064559544	173103502725	173116641375
173064678754	173103591533	173117005644
173066814130	173103768821	173117807774
173075531543	173103895333	173117980055
173075820153	173104940326	173120031814
173076418012	173105935505	173122521386
173078401145	173105948875	173123673516
173084787120	173106867010	173123681124
173085139625	173113962243	173123757461
173096393341	173115450524	173124226656
173097272224	173115850961	173124876024

Cualquier error u omisión observado en esta lista, y la solicitud de realizar de nuevo la prueba oral de inglés deberá reclamarse mediante un correo electrónico a documentos.procesos@bde.es antes de las **12 horas** (hora peninsular española) del día **13 de abril de 2018**, indicando en el asunto del mensaje “Exentos inglés oral – 2017A35”.